



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP – UNC: 30871/2016

Córdoba, 1 de junio de 2016

VISTO

La Ordenanza N° 07/04 del H. Consejo Superior, que establece normas para que las Unidades y Dependencias Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba adecuen su organización, sistemas y procedimientos en las áreas responsables del registro del desempeño académico de los alumnos de grado;

CONSIDERANDO

Que el Anexo IV de la mencionada Ordenanza dispone normas mínimas de administración y seguridad del sistema informático de desempeño académico;

Que la Prosecretaría de Informática de esta Universidad pone a disposición de las Unidades Académicas, para ser descargadas y almacenadas en medios removibles, una copia encriptada de las bases de datos del sistema de alumnos;

Que se deben tomar los recaudos correspondientes y generar copias de seguridad y respaldo del sistema completo de Gestión Académica de esta Facultad, que en caso de necesidad permita restaurar el 100% del Sistema de Gestión Universitaria - SIU Guaraní, según lo establecido en el punto 4, art. IX (Anexo IV) de la Ord. 07/04 HCS;

Que se han efectuado las correspondientes consultas con el personal del Área de Enseñanza y la Secretaría Académica de la Facultad, para designar la persona idónea, encargada de cumplir esta actividad en nuestra Unidad Académica.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al agente Ignacio Bruno BADANO (DNI N° 25.032.733 – Legajo N° 43281), sin perjuicio de las funciones que desempeña en el cargo que ostenta, como encargado de realizar, en un medio removible, las copias de seguridad y respaldo del sistema completo de Gestión Académica, en los términos del art. IX (Anexo IV) de la Ord. 07/04 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Prosecretaría de Informática de esta Universidad para ejecutar los procedimientos correspondientes.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



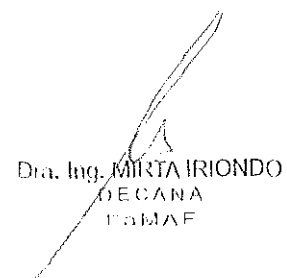
Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP – UNC: 30871/2016

 **ARTÍCULO 3º:** Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 303/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FAMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FAMAF